



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.285  
FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 20 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO : N°1512

**VISTOS:**

La solicitud de PATENTE N°093 de fecha 20.01.2015 presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA., con domicilio particular en LAS QUEMAS KM.2 PARCELA 7.

El INFORME INTERNO N° 042 de fecha 23.01.2015, de la DIRECCION DE OBRAS.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°366 de fecha 20.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N°23 al N°34.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

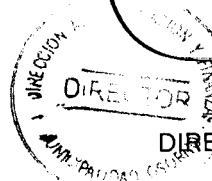
OTORGASE a SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA., con domicilio particular en LAS QUEMAS KM.2 PARCELA 7., la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N°2-16526, que funcionará en calle BERNARDO O´HIGGINS N° 1236, de OSORNO.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 20.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SGP/YUR/MJGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).